H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
Sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Crease una Reserva Natural de objetivos definidos mixtos bajo la denominación de "Isla Verde", en el área de dominio nacional ubicada en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, inscripta en la circunscripción III municipal como parcelas 185 b, 243, 248, 249 b y 250 b, conformando una superficie de doscientas y una (201) hectáreas.

Artículo 2°.- La Reserva Natural de objetivos definidos mixtos Isla Verde será incorporada al Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Buenos Aires, encuadrándose en la Ley Provincial 10.907, de Reservas y Parques Naturales.

Artículo 3°.- El presente proyecto persigue los siguientes objetivos:

a) Generar un espacio verde recreativo y abierto a la comunidad, que combine educación ambiental, actividades de esparcimiento, deportivas, culturales, eco-turísticas y de investigación.

b) Preservar los valores de conservación presentes en el predio: existe un extenso pastizal pampeano, ambiente único de nuestras llanuras. Asimismo, las márgenes de los arroyos Corvalán, Céspedes y Morón presentan un bosque de ribera de importantes funciones.

c) Contribuir a la protección del rico patrimonio del lugar tanto socio-histórico (debido a que es la zona donde se desarrolló la Batalla de Caseros) como a su gran biodiversidad.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Artículo 4°.- Crease un Consejo de Administración consultivo permanente y vinculante que garantice la participación comunitaria en las decisiones acerca de las actividades a realizarse dentro de la reserva, el cual estará integrado por representantes de Parques Nacionales, de la Asociación civil Organización Isla Verde, de universidades públicas y privadas, del Consejo Escolar, del Consejo Municipal del Ambiente del partido de Morón y todo organismo público o privado que tenga como fin contribuir con los objetivos del Consejo de Administracion.

Artículo 5°.- El Consejo de Administración elaborará un plan de manejo que prevea la zonificación del área a fin de cumplir los objetivos descritos en el artículo 2 y la construcción

e instalación de mejoras que permitan el acceso a la reserva tales como circuitos, pasarelas, servicios, miradores, previo elaboración de un estudio de impacto ambiental.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPVPJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MARIANO PINERO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Este proyecto busca dar una respuesta a la preocupación de los vecinos de las localidades de El Palomar, Haedo y aledaños, en la Provincia de Buenos Aires, relativa a la preservación del ecosistema que desde hace años viene siendo amenazado por el abandono público, la depredación y la vulneración. La Asociación Civil "Isla Verde" que nuclea a muchos y comprometidos habitantes de la zona, viene desarrollando una importante tarea de concientización sobre la problemática.

El área en cuestión está constituida por los terrenos linderos a la I Brigada Aérea "El Palomar", Municipio de Morón, Provincia de Buenos Aires. Dicha área es actualmente propiedad del Estado Nacional, perteneciente al ámbito del Ministerio de Defensa de La Nación y es gestionada por la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

Mediante la creación de la "Reserva Natural de objetivos definidos mixtos Isla Verde" se plantea disponer de un sitio que sirva para proteger y fomentar la vida en todas sus expresiones naturales existentes, destacando la importancia biológica de los últimos pastizales húmedos pampeanos que se encuentran en la Región Metropolitana de Buenos Aires, muy bien representados en el predio en cuestión, y resaltando la necesidad de proteger el último bosque de talar del partido de Morón, debido a los servicios ecosistémicos que proveen ambos ambientes a la comunidad, a saber: la prevención de inundaciones, purificación del aire que respiramos, mitigación de las temperaturas extremas, reservorio de vida silvestre, entre otros.

Cabe destacar que los terrenos que pretenden ser constituidos como Reserva Natural se encuentran amenazados y agredidos –lo que se evidencia en diversos sectores- mediante quema intencional de sus pastizales en reiteradas ocasiones, a través de descarga ilegal de residuos y el rellenado periódico de sus humedales. Por otro lado, y lindero al predio, comienza recientemente a funcionar el aeropuerto comercial (zona de pista), generando un impacto ambiental significativo no solo por la operatoria aeroportuaria sino por las consiguientes etapas de ampliación planteadas sobre el sitio: área de logística ferroviaria, nueva terminal y autopista Arroyo Morón, lo que implicaría

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

la desaparición de la totalidad del espacio natural aún preservado. Es por ello que proponemos mediante este proyecto la protección de una significativa porción del territorio.

Como objetivo general se busca:

1.- Generar un espacio verde recreativo y abierto a la comunidad, que combine educación ambiental, actividades de esparcimiento, deportivas, culturales, eco-turísticas y de investigación.

2- Preservar los valores de conservación presentes en el predio: existe un extenso pastizal pampeano dominado por cortaderas (Cortaderia selloana) y serruchetas (Eringyum sp.), ambiente único de nuestras llanuras. Asimismo, las márgenes de los arroyos Corvalán y Morón presentan un talar de barraca (Celtis tala) y bosque de ribera, donde especies nativas -como las Orquídeas del Talar (Chloraea membranácea)- y exóticas conforman un "neo" ecosistema.

3.- Contribuir a la protección del rico patrimonio del lugar tanto socio-histórico, debido a que es la zona donde se desarrolló la Batalla de Caseros, como a su gran biodiversidad.

La creación de la "Reserva Natural de objetivos definidos mixtos Isla Verde" en el municipio de Morón se basa conceptualmente en que el espacio verde público de calidad permite ofrecerle a la ciudadanía lo que muchas veces es más difícil de establecer desde otros órdenes de la administración pública: un elemento de equidad e igualdad de alcance inmediato (Márquez 2010). Es decir, es un lugar de encuentro de las personas sin importar la edad o el sector social de pertenencia, con la naturaleza de su barrio. En la mayoría de las ciudades latinoamericanas, y Argentina no es excepción a ello, el crecimiento de la mancha urbana se produce a un ritmo más acelerado que el de la oferta y disponibilidad de servicios y equipamientos públicos. Así, estas ciudades se caracterizan por la existencia de amplios contrastes internos, lo que demuestra que los esfuerzos no son suficientes en materia de planificación de la configuración urbana (Reese; 2001). En este contexto, los espacios verdes públicos cobran un gran valor, dado que su carácter de equipamiento urbano puede ser un elemento fundamental para mejorar la calidad de vida de los/as ciudadanos/as (ONU-Hábitat; 2016), ya que proveen

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 BS. AS.

sol, esparcimiento y cuya vegetación se ha asociado con la calidad ambiental (Gómez, 2016).

En efecto, los espacios verdes públicos no sólo embellecen las ciudades, sino que coadyuvan a optimizar la calidad del aire correspondiendo que una significativa proporción de Oxido de Carbono (CO2) genera oxígeno, el cual toma el papel de moderador de intercambio de aire, calor y humedad en el paisaje urbano; conllevando ambos aspectos a mejorar la calidad de vida urbana (Rendón Gutiérrez; 2010). Es así que estos espacios en las ciudades otorgan diferentes beneficios sociales y ecológicos. Según el Informe Técnico (2001) emitido por el Grupo de Expertos sobre Medio Ambiente Urbano de la Dirección General de Medio Ambiente de la Unión Europea, la presencia de estos espacios son uno de los cinco indicadores principales para lograr la sostenibilidad de las ciudades.

El Municipio de Morón cuenta con un alto déficit de espacios verdes por persona. Con una población para el año 2010 de 321.109 habitantes y una superficie de 55,6 km2, tan sólo 400.000 m2 de espacios verdes (0,7 % de la superficie del Municipio). Ello representa un 1,2 m2 de espacio verde por habitante en el Municipio, un 10 % de lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (que recomienda 10-15 m2 de espacio verde por habitante).

VALOR REGIONAL DEL SITIO – BIODIVERSIDAD

Los terrenos enmarcados en el presente proyecto presentan, más allá de encontrarse en un centro urbano en constante actividad humana, una importante biodiversidad, es decir, una notable cantidad, variedad y variabilidad de seres vivos, entre ellos organismos complejos como fauna, flora y hongos, e innumerable cantidad de seres microscópicos. Esta diversidad es de vital importancia para un correcto equilibrio y funcionamiento de los diversos ecosistemas del sitio, siendo en varios aspectos de suma importancia para la salud y bienestar de la población. Como resultado de relevamientos de fauna ya se han registrado más de 115 especies de aves (representando más del 10 % de la cantidad de especies citadas para la República Argentina), 6 de mamíferos, 6 de anfibios y reptiles, más de 80 especies de artrópodos y más de 100 especies de flora.

Uno de los ambientes nativos de mayor extensión, el pastizal pampeano húmedo, se encuentra poblado mayormente por especies vegetales como Cortadera (Cortaderia selloana), con poca densidad de otras especies en su centro, tales como Plumerillo (Oxypetalum solanoides), Pasto Bronce (Schyzachirium microstachyum), Flechilla (Stipa hyalina) y Cardencha (Dipsacus fullonum). Hacia los márgenes del pastizal comienza una transición con diferentes comunidades vegetales que se detallan en el siguiente párrafo. Algunas son exóticas como los Cañaverales de Caña de Castilla (Arundo donax), Cardasales de (Dipsacus fullonum) y sectores boscosos de Ligustro (Ligustrum lucidum), Ligustrina (Ligustrum sinensis), Acer (Hacer negundo) y Fresno (Fraxinus pennsylvanica). Otros sectores de transición entre el pastizal y el bosque están dominados por Serrucheta (Eryngium sp.), Carquejilla (Baccharis notosergila), Carqueja (Baccharis trimera), Pasto Bronce (Schyzachirium microstachyum), Escobadura (Sida rhombifolia) encontrándose en menor densidad manchones de Hierba de la Víbora (Asclepia mellodora), Verbena (Verbena bonaeriensis y V. litoralis), Mariposera (Austroeupatorium inulifolium), Chilca (Baccharis salicifolia, B. dracunculifolia, B. latifolia), Sunchillo (Wedelia glauca), Duraznillo (Solanum glaucophillum), Flor de Noche (Oenotera affinis, O. indecora), Lantana (Lantana camara) y otras herbáceas. En todo el espacio que el pastizal y su transición abarcan se observa una elevada cantidad de especies de aves que lo habitan regularmente, tales como Misto (Sicalis luteola), Jilguero Dorado (Sicalis flaveola), Cabecita Negra Común (Spinus magellanicus), Chingolo (Zonotrichia capensis), Cachilo Canela (Donacospiza albifrons), Sietevestidos (Poospiza nigrorufa), entre otras, y gran cantidad de aves migratorias como Tijereta (Tyrannus savanna), Pecho Colorado (Sturnella superciliaris), Suirirí Real (Tyrannus melancholicus) y todas las golondrinas de la región, entre otras.

Además, cuenta con la presencia de especies de rapaces de gran importancia sanitaria para la población humana, como el Chimango (Phalcoboenus chimango), Carancho (Caracara plancus), Gavilán mixto (Parabuteo unicinctus), Lechuzón orejudo (Asio clamator), siendo controladores naturales de potenciales plagas y vectores de enfermedades (leptospirosis, hantavirus) como pueden ser algunas especies de roedores.

Recientemente se hizo un descubrimiento de la presencia de un ave aún no registrada para Argentina, el Corbatita garganta blanca (Sporophila albogularis), que fue visto junto

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

a un grupo de hembras y juveniles del mismo género aún no identificados, lo que ejemplifica el alto grado de conservación de estos pastizales, ya que proveen alimento a un sinfín de especies, muchas de ellas por conocer.

Estas comunidades vegetales tienen asociado un alto número de artrópodos directamente dependientes de las mismas y que forman parte de la cadena alimenticia de muchas de las especies de aves insectívoras del lugar tales como zorzales (Turdus rufiventris, T. amaurochalinus), Calandrias (Mimus saturninus, M. triurus), Benteveo (Pitangus sulphuratus), Picabuey (Machetornis rixosa), entre otras. En sectores donde predomina la Serrucheta (Eryngium sp.), anfibios como la Ranita del Zarzal (Hyspiboas pulchellus) poseen su sitio de desove, aprovechando el agua acumulada en las hojas. Son muchísimos los artrópodos que exclusivamente recurren a esta flora, tales como Araña Tejedora del Falso Caraguatá (Alpaida quadrilorata), Gorgojo del Falso Caraguatá (Heilipus wiedemanni), Tucura del Falso Caraguatá (Scotussa cliens), Chicharrita del Falso Caraguatá (Balacha melanocephala) y muchas otras especies que aún no han sido identificadas. Es importante destacar la necesidad existente de controlar el avance de las comunidades vegetales arbóreas exóticas sobre el pastizal, con el fin de preservar este ambiente.

Las comunidades herbáceas dentro del predio constituyen parte de los últimos relictos de pastizales húmedos pampeanos que se encuentran en la región urbana del Gran Buenos Aires, destacándose los pastizales de Cortadera (C. selloana) que se pueden desarrollar tanto en sitios que fueron altamente modificados (deposición de escombros, por ejemplo), así como en sitos que fueron disturbados periódicamente por la acción del fuego. Entre algunas de las especies de mamíferos que habitan en el ambiente de pastizal se encuentran Cuis Grande (Cavia aperea), Liebre Europea (Lepus europaeus), Peludo (Chaetopractus villosus), Hurón Menor (Galictis cuja), Zarigüeya o comadreja overa (Dideplhis albiventris). Entre los reptiles que habitan en el ambiente de pastizal se encuentran Lagarto Overo (Salvator merianae), Lagarto Verde (Teius oculatus), Culebra Marrón (Paraphimophis rustica), entre otros. Los sectores de bosque que se encuentran bordeando el Arroyo Corvalán y su desembocadura en el Arroyo Morón presentan un desarrollo fragmentado de bosque de talar con sus especies típicas como el Tala (Celtis ehrenbergiana), Ombú (Phytolacca dioica), Duraznillo (Cestrum parquii), Aromito (Acacia caven), Sen del Campo (Senna corymbosa) y algunas especies exóticas como

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO Cia. BS. AS.

Mora (Morus alba), Paraíso (Melia azedarach), Ligustro (Ligustrum lucidum), Eucalipto (Eucalyptus camaldulensis), entre otras, conformando un bosque de ribera mixto en dos estratos, en el que existe una buena heterogeneidad, exceptuando los sectores de Ligustro, en los que debido a la alta densidad de esta especie exótica, no crecen otras. Al formar parte de la Cuenca del Río Reconquista, los márgenes de los arroyos conservan algunas características de la flora y fauna de las Islas y Delta del Paraná, destacándose los renovales de Fumo Bravo (Solanum granulosum-leprosum), Anacahuita (Blepharocalyx salicifolius), Falso Cafeto (Manihot grahamii), Abutilon (Abutilum grandifolium) Salvia Azul (Salvia guaranitica); trepadoras y epífitas como Pasionaria (Pasiflora caerulea), Tasi (Araujia sericifera), Cabello de Ángel (Clematis bonaeriensis), Clavel del Aire (Tillandsia aeranthos), Barba de Viejo (Tillandsia unseoides), Orquídea Patito (Oncidium bifolium); herbáceas como Santa Lucia (Tradescantia fluminensis, Tripogandra diurética, Commelina erecta), Huevito de Gallo (Salpichroa origanifolia), Malva del Bosque (Pavonia sepium), Hidrocótile (Hidrocotile bonaeriensis), Oreja de Ratón (Dichondra repens) y la notable presencia de numerosos ejemplares de Orquídea del Talar (Chlorea membranacea) que es una especie indicadora de salud ambiental. Esta flora hace del bosque de ribera un hábitat más que adecuado para cientos de especies de aves residentes permanentes como Boyero (Cacicus solitarius), Boyerito (Icterus phyrroptherus), Reinamora Grande (Cyanoloxia brissonii), Celestino Común (Thraupis sayaca), Tacuarita Azul (Polioptila dumicola), Chinchero Chico (Lepidocolaptes angustirostris), Yerutí Común (Leptotila verreauxi), Arañero Coronado Chico (Basileuterus culicivorus), Arañero Cara Negra (Geothlypis aequinoctialis), entre otros (ver anexo) y migratorias como Anambé Común (Pachyramphus polychopterus), Chiví Común (Vireo olivaceus), Cortarramas (Phytotoma rutila), entre otras. Este bosque es de vital importancia para la comunidad biológica que habita el predio, ya que en el mismo se hospedan la mayoría de las especies registradas, conservando aún muestras del ambiente más representativo de los bosques bonaerenses como lo son los talares, habiendo ejemplares de más de cien años. También se cuenta con la presencia de aves acuáticas, tales como Cuervillo de Cañada (Plegadis chihi), Cuervillo Cara Pelada (Phimosus infuscatus), Garza Mora (Ardea cocoi), Garza Blanca (Ardea alba), Chiflón (Syrigma sibilatrix), Pato Barcino (Anas flavirostris), Pato Cutirí (Amazonetta brasiliensis), Biguá (Phalacrocorax

H.C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS. FOLIO

brasilianus), entre otras. La flora del humedal presente en los márgenes del arroyo se encuentra empobrecida debido al avance de comunidades invasoras como la Caña de Castilla y el Ricino, aunque pese a esto se observan sectores poblados con nativas como la Achira (Canna indica, C. glauca) Margarita de bañado (Senecio bonaerensis) y Totoras (Typha latifolia), en las que se agrupan las Madrecitas de Agua (Cnesterodon sp.).

Aspectos citados como el control de plagas, sumado a otros servicios como el ciclado de nutrientes en tierra y agua, formación y retención del suelo y polinización de plantas son consecuencia de un correcto equilibrio de los organismos interdependientes unos con otros y con su espacio físico, donde cada una cumple un rol fundamental en una complejo sistema de relaciones, dando como consecuencia la producción de oxígeno, retención de agua de lluvia que evita inundaciones, regulación del clima y contaminación. Al ser sistemas dinámicos, estos ecosistemas son muy sensibles a actividades como deforestación, incendios o polución sonora. Los cambios en la biodiversidad pueden influir en el suministro de servicios ecosistémicos. Es por ello que la biodiversidad, al igual que los servicios ecosistémicos, ha de protegerse y gestionarse de forma sostenible (FAO s/f).

CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS REGIONALES

La zona en cuestión pertenece a la provincia fitogeográfica de la Pampa húmeda, caracterizada por la presencia de pastizales y arbustales típicos donde predominan los cortaderales, flechillares y chilcales con incidencia de relictos de espinal dominados por talas y espinillos.

Además, por este terreno circula el Arroyo Morón, el cual pertenece a la cuenca media del río Reconquista, nace en el partido del mismo nombre, en terrenos de la Base Aérea de Morón Sur y su cuenca abarca una superficie de 91,66 Km2. El área propuesta como Reserva Natural es parte fundamental del corredor biológico rioplatense siendo este sitio en particular la única porción de la cuenca de inundación del Arroyo Morón que permanece descubierta de cemento, por lo que la infiltración que permite la vegetación de las aguas de lluvia, son fundamentales para sostener el frágil equilibrio de los últimos ecosistemas con altos valores de conservación que se mantienen vivos en la zona en la que nos encontramos.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 10 PCIA. BS. AS.

Por los márgenes de los cursos de agua se desplazan diversas especies de animales quienes dispersan la flora de la que se alimentan, funcionando como corredor biológico, permitiendo el intercambio genético entre individuos, principalmente de aves, de distintos sitios alejados, pero unidos por éste corredor.

Las características ambientales de este sitio son función de los ambientes presentes en tanto la capacidad continua del suelo de funcionar como un sistema vivo, junto a los cauces de arroyos, dentro de los límites de los ecosistemas y del uso de la tierra, sostienen la temperatura ambiente 2° por debajo de zonas más urbanizadas, la productividad biológica, promueven la calidad del aire y el agua y mantienen la salud vegetal, animal y humana, a través de las múltiples interacciones que permiten la existencia del lugar como tal, proveyendo de una adecuada amortiguación ambiental de inundaciones y sequías prolongadas, ralentizando la carga de la cuenca hídrica y purificándola, regulando también así el clima global, fomentando su estabilidad y fortaleciendo la resiliencia al cambio climático en esta zona del mundo.

Es en razón de todos estos aspectos y consideraciones gravitantes, y en función de la protección de un espacio ecosistémico, que implicará un impacto sumamente positivo para el ambiente, el buen vivir de las comunidades y el patrimonio Provincial, que vengo a solicitar el acompañamiento del presente por mis pares.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALLICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPVPJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - P.
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MARIANO PINERO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires